



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00643303- -UNC-ME#FO Designación Romero Gretel

---

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo de categoría 3666/7D del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en Servicios Generales de la Facultad de Odontología, convocado por RD-2022-535-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2022-631-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a la aspirante ROMERO, GRETTEL GRISEL, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, a la agente nodocente ROMERO, GRETTEL GRISEL (D.N.I. 32.492.611 - Legajo 54320) en un (1) cargo de categoría 3666/7D del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en Servicios Generales de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: La agente ROMERO, GRETTEL GRISEL deberá enviar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada y al Área de Personal y Sueldos y archívese.